



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:63300/2014

CÓRDOBA, **12 DIC 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita designación de una (1) Beca en el marco del Contrato de Promoción PICT 2012 asociada a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), por el período académico que se detalla en el Anexo I,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar en una (1) Beca en el marco del Contrato de Promoción PICT 2012 Asociada a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), a profesional que se detalla en el Anexo I, obrante a fojas 2, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, por el periodo comprendido desde el 1° de diciembre de 2014 hasta el 1° de diciembre de 2017.

La erogación de que se trata será financiada totalmente por FONCyT.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

mae

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.::

2580



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
Ciencia y
Tecnología



1613 - 2013
400
AÑOS

ANEXO I

APELLIDO	NOMBRES	DNI	CUIL	INICIO	FINAL	INVESTIGADOR RESPONSABLE	NUMERO DE PROYECTO
BENZIO	EVANGELINA LETICIA	33.454.526	27-33454526-7	01/12/2014	01/12/2017	Dr. FRETES	PICT 2012 Nº 1061

Dra. ANA BEATRIZ AMMANN
Subsecretaría de Promoción y
Desarrollo de la Investigación
Científica y Tecnológica
SECYT - UNC

